



DECRETO N° 138

CHIGUAYANTE 28 ENE. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese don NICOLAS DEL CARMEN MARTINEZ ZAPATA, RUT. N°4.805.536-2, en la dirección LOS CARRERA N° 496, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA por un año, en el giro comercial de INGENIERÍA Y CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES, CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DE OBRAS MENORES.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo